

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

**MELGAR TOLIMA, ENERO TREINTA Y UNO (31) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).-**

PROCESO	C.1 EJECUTIVO
RADICACIÓN N.º.	73449-31-03-002-2022-00004-00
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTA S.A.
DEMANDADO	FRANCISCO NIÑO

Respecto de la solicitud declaración solicitada por el señor apoderado de la parte ejecutante, el despacho aclara el auto de fecha noviembre 25 de 2022, en el siguiente sentido:

- LA TERMINACION de la presente ejecución se debe al pago total de la obligación 4093 incorporada en pagare 93045027 y al pago de la mora de la obligación, contenida en el pagare 256486001.-
- Expídase constancia de que la obligación contenida en el pagare 256486001, continua vigente con el respaldo de la hipoteca numero 9999 del 28 de octubre de 2014 de la notaria 38 del circuito de Bogota.-

Lo demás se mantiene.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

*Fanny Velasquez Baron*

FANNY VELASQUEZ BARON

Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>009</u>	De hoy DE 2023
SECRETARIO	01 FEB 2023
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	